



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

Año 2019, Centenario de la Inmortalidad del Bardo Nayarita y Poeta Universal Amado Nervo"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXXII Legislatura, dicta:**

ACUERDO

Que tiene por objeto exhortar a las dependencias del Gobierno Federal con atribuciones en materia ambiental, a efecto de que se exija la reparación del daño derivado del derrame de ácido sulfúrico

ÚNICO.- La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Comisión Nacional del Agua para que realicen acciones para garantizar la reparación por el daño ambiental por el derrame de Ácido Sulfúrico por Grupo México en el puerto de Guaymas Sonora en el Mar de Cortés.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los Titulares de las Dependencias Federales a quien se dirige el presente exhorto.

TERCERO.- Comuníquese a los Legisladores Federales del H. Congreso de la Unión por el Estado de Nayarit, para su conocimiento y efectos que haya lugar.

DADO en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su Capital a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



Dip. Leopoldo Domínguez González
Presidente



Dip. Margarita Morán Flores
Secretaria



Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria